

PP-DC-014

Versión Página

Código

Fecha de elaboración

20/03/2020

rsión Página 1 1 de 10

TECNICO LABORA	INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA DE FORMACION TECNICO LABORAL EN COMPETENICA LABORAL EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR					
3.8.1 NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL					
DIRECCION	Calle 5 No 24c-32 Cali					
TÉLEFONO	5563460					
Representan	te Legal y /o Director:	Director Académico				
Diego Fern	ando Ruiz Amariles	Carmen Eliza Bernal				
TIPO	Ánimo de Lucro.	NATURALEZA	Privada.			

**Misión:** Somos una institución formadora de líderes en todos los campos de la belleza. Basados en el trabajo en equipo de nuestro talento humano y en principios de integridad personal y empresarial, trabajamos con excelencia e innovación para mejorar la calidad de vida de nuestros egresados aportando al desarrollo de nuestro país.

**Visión:** Para el año 2022 posicionarnos en el sector de la belleza como la institución educativa modelo por su compromiso, competitividad, innovación y pertinencia en la región, satisfaciendo las necesidades de nuestros estudiantes y egresados con servicios de calidad.

#### **Objetivos Institucionales:**

La ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL fue fundada en 1978 constituyéndose desde entonces en EL CENTRO DE LA BELLEZA EN CALI. Somos una institución que forma personas en Peluquería y Estética ofreciéndoles nuevas alternativas para desarrollar sus Competencias Laborales con calidad técnica y artística que les permiten desarrollarse con éxito en ambientes nacionales e internacionales. Ofrecemos a nuestros estudiantes una gran infraestructura y recursos didácticos tales como; salas de video y salones acondicionados para la práctica, además de tener una excelente ubicación en la ciudad en el barrio San Fernando. Contamos con un grupo de Instructores calificados, con amplia trayectoria como docentes y profesionales de la belleza, bajo la dirección técnica y artística de María Inés Celis Galvis, quien ha recibido importantísimos reconocimientos a nivel mundial por su trabajo en el sector de la Peluquería y Estética.

Nuestro Director y Fundador, Diego Fernando Ruiz Amariles, profesional en la contaduría pública, ha logrado con su visión de negocio proyectar a Carrusel como una de las academias de belleza más prestigiosa del país.

Actualmente hacemos parte de la Mesa Sectorial de Servicios Profesionales de Belleza y Estética y de la Red de Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano como ASENOF y la Asociación Colombiana de Escuelas de Estética, apoyando de manera activa los planes de reforma educativa estatal.



Código PP-DC-014

20/03/2020

Versión 1 Página 2 de 10

Es importante recalcar que Carrusel conforma permanentemente brigadas de trabajo práctico, con sus estudiantes en hogares geriátricos, centros de reclusión, hospitales, colegios, y muchas otras entidades, públicas y privadas para beneficio de la comunidad realizando así una labor social.

Fecha de elaboración

### Objetivos de Calidad:

**Política de Calidad:** En la Academia de Belleza Carrusel estamos comprometidos con la formación por competencias laborales garantizando el cumplimiento de la promesa educativa con altos estándares de calidad, desarrollando cultura de autogestión permanente en nuestro personal sobre su participación en el mejoramiento continuo de los procesos mediante la capacitación del talento humano, cumplimiento del marco legal, aseguramiento de la sostenibilidad y relación con el entorno que permita la satisfacción del cliente, facilitando la vinculación en el mercado laboral o emprendimiento empresarial.

3.8.6.5
NUMERO DE
<b>ESTUDIANTE</b>
S QUE SE
PROYECTA
ATENDER

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES PROGRAMA: TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR PERÍODO: 2018 – 2022					
	P	EKIUDU: 2018 -	2022		
2018	2019	2020	2021	2022	
80	87 93 100 107				
TOTAL ESTUDIANTES A ATENDER PERÍODO 2018- 2022			467		

## 3.8.2 DENOMINACION DEL PROGRAMA

## TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

CÓDIGO DEL PROGRAMA C.N.O	6373	REGISTRO DE PROGRAMA	4143.010.21.03004 DE 2018
	GENERAL:		
3.8.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA	Asesorar a los clientes sob	ore posibles cambios er	su imagen personal, mediante



Código

PP-DC-014

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1

Página 3 de 10

el cuidado y transformación estética del color, forma y textura del cabello con base en normas de bioseguridad vigentes, demandas y necesidad del usuario

## **Específicos:**

- •Realizar cambios de color, longitud y forma en la cabellera de un usuario según las características personales y tendencias de moda.
- Atender y asesorar al usuario sobre los cuidados estéticos e higiénicos del cabello y cuero cabelludo.
- Personalizar un estilo de barba, bigote y patillas de un usuario utilizando técnicas de visagismo

# 3.8.4 DEFINICION

DEL

**PERFIL DEL EGRESADO** 

## COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Aplicar técnicas de peluquería tales como corte de cabello, coloración y cambio de forma estructural del cabello, peinados elaborados, higienización y tratamiento de la piel cabelluda y la fibra pilosa, asesoría de imagen personal aplicada el estilismo capilar, según protocolos establecidos
- Promover la venta los productos o servicios cosméticos o estéticos conforme a las políticas del establecimiento y necesidades estéticas de los usuarios.
- Cumplir con las normas de bioseguridad según los requerimientos del procedimiento cosmético-estético.
- Conservar el ambiente de trabajo en condiciones de higiene y seguridad
- Emplear las tecnologías de la información en las actividades diarias.
- Elaborar planes de negocios según los requerimientos de la actividad económica
- Asumir un comportamiento ético durante el ejercicio ocupacional como Estilista de peluquería.

#### COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO

• Receptivo frente al cumplimiento de normas y disposiciones dadas en el área de trabajo.



Código

PP-DC-014

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 4 de 10

	•	Responsal	ole	e en	la apl	licación	en	las	normas	de	sa	luc	l ocupaci	onal	
--	---	-----------	-----	------	--------	----------	----	-----	--------	----	----	-----	-----------	------	--

- Perseverante en logro de la calidad del trabajo realizado
- Dispuesto a realizar un trabajo creativo e innovador.
- Pulcro en la presentación personal.
- Racional en la utilización de los recursos.

#### **COMPETENCIAS DE ACTITUD**

#### Personal:

- Comprometido con el proceso de autoformación.
- Seguro de sí mismo al interactuar con los demás.
- Proactivo frente al cambio.
- Prudente en el manejo de la información.

#### Social:

- Cordial en el trato con los demás.
- Respetuoso y comprensivo con los puntos de vista del usuario

#### Ciudadanas:

- Participar en ideas democráticas con responsabilidad en el medio escolar y comunidad
- Ejercicio convivencia, paz y convivencia con los demás sin discriminación alguna de credo, raza, condición física y/o mental, grupos minoritarios.

Función según CNO (CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES) ACTIVIDADES: 6373 Estilistas, Esteticistas y Afines

## De la caracterización ocupacional

3.8.5
JUSTIFICACION
DEL
PROGRAMA.

El actual contexto económico y social, marcado por una rápida globalización de la economía, la incorporación de nuevas tecnologías y los cambios en la organización del trabajo, están requiriendo a las entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano focalizar la atención en el sector servicios personales, toda vez, que en la última década han aumentado las tasas de empleabilidad con la generación de nuevos nichos de trabajo y alternativas de autoempleo.

Dentro este amplio contexto ocupacional, sobresale los servicios de peluquería debido a que han logrado incursionar en el actual paradigma de la belleza con



Código

PP-DC-014

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 5 de 10

nuevos diseños y técnicas en asesoría de imagen. En Colombia, este mercado incursiona con ímpetu desde la década de los 90 con curvas de crecimiento cada vez mayores y con avances legislativos como la ley 711 del 2001 y sus decretos reglamentarios que han establecido un nuevo orden en aspectos relacionados con bioseguridad, vigilancia sanitaria del servicio prestado al usuario y el manejo responsable de la tecnología.

Ante este panorama y con el propósito de mantener un crecimiento económico sostenido y una mayor competitividad de las empresas del sector, es necesario contar con talento humano bien formado y con competencias laborales que les permita asumir con transferibilidad, versatilidad y polivalencia estos desafíos y oportunidades que les presenta el mercado a nivel nacional e internacional. Como respuesta a esta necesidad social, el SENA en el marco del SNFT – Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – consolida en el año 2004 la Mesa Sectorial "Servicios Personales Capitulo Belleza y Estética" con el objetivo fundamental de concertar las Normas de Competencia Laboral que se utilizaran como insumo para elaborar, actualizar y desarrollar programas de formación. Promover las Buenas Prácticas de Bioseguridad como un conjunto de procedimientos, condiciones y controles que se aplican en los procesos, contribuyendo a garantizar la calidad e inocuidad del mismo, de tal forma, que se logre la satisfacción del consumidor y el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente por parte de los establecimientos dedicados a la estética ornamental.

Entre las tendencias ocupacionales, se vislumbra que la evolución alcanzada con los perfiles con base en competencias modificará radicalmente el desempeño de los servicios personales de la belleza y la estética, pues se está orientando cada vez más, a un trabajo autónomo, con diseño y creación personalizada. Es esta línea, la ola de innovaciones en Cosmética Capilar empieza vislumbrar un abanico de posibilidades con escenarios especializados y rentables como son:

**Peluquería Artística**: Representa un grupo seleccionado de peluqueros expertos en participar en show de peluquería con diseños propios y creativos. Son llamados también "Peluqueros de Tarima" o "show man"

**Peluquería Afro descendente:** Agrupa las motiladas de los afro descendientes, afro norteamericano y afro caribe como símbolo de una identidad cultural y étnica. Servicios Barbers Shop.

**Dirección de Peluquerías y barberías:** El "know-how" se dirige a la gestión, organización y rentabilidad de una empresa cumpliendo la normativa legal vigente y planificando las actividades según criterios éticos, de eficacia y de imagen corporativa.

**Asesoría de Imagen Personal**: Da respuesta a las necesidades de imagen personal en estilismo y diseño capilar



Código

PP-DC-014

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 6 de 10

Por ultimo a nivel institucional, es uno de los programas que ha crecido junto con la ciudad y que está acorde con toda la filosofía pedagógica que nos identifica en el Plan Educativo institucional y que hace parte de la historia de la peluquería en el Valle del Cauca. De esta forma, la oferta educativa se convierte en el factor primordial, estratégico y prioritario para lograr altos niveles de desarrollo social y económico; por esta razón, es indispensable que exista coherencia entre la formación del talento humano y los requerimientos del mercado laboral. Esta correlación se da cuando la educación dinamiza el mercado laboral mediante una estructura ágil y flexible, permitiendo el desarrollo de las personas de acuerdo con sus intereses y aptitudes y, al mismo tiempo, responde a los cambios y demanda de los diferentes sectores productivos.

#### Especificaciones Mapa Funcional de las mesa sectorial

Área de desempeño:

Ventas y servicios

Nivel de Cualificación:

Nivel 3,4 (C): Las funciones de estas ocupaciones combinan actividades físicas e intelectuales, en algunos casos variadas y complejas, con algún nivel de autonomía para su desempeño.

Área Ocupacional:

Ocupaciones intermedias en ventas y servicios

Campo Ocupacional:

Ocupaciones de Servicios Personales

## Normas de Competencia laboral

Para lograr la formación integral de nuestros estudiantes, que puedan ejecutar operaciones y desarrollar actividades en el sector productivo apoyando los procesos de Técnico en peluquería y Cosmética Capilar hemos acogido las siguientes normas sectoriales de competencia laboral, tomadas de la mesa sectorial de gestión documental y la clasificación nacional de ocupaciones del SENA:

TITULO DE LA	A NORMA
260602002	Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones bioseguras según la normativa legal vigente en centros de belleza y estética



Código PP-DC-014

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 7 de 10

230101030	Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.
260602021	Mercadear productos y servicios para la imagen personal de acuerdo con principios éticos y de la normativa legal vigente.
260602001	Tratar el cabello y cuero cabelludo según técnicas de higiene y cosmética capilar .
260602007	Cambiar la forma al cabello o pelo facial con base en líneas de diseños y tendencias de corte.
2606602009	Peinar cabelleras en función de los requerimientos del usuario y técnicas vigentes.
260602003	Cambiar el color y la forma estructural del cabello con base en reacciones físico-químicas
260602008	Orientar a un usuario en el cambio de imagen personal de acuerdo con técnicas de estilismo capilar.

TÉCN	3.8.6 P	LAN DE ESTUDI PELUQUERÍA Y (	_	CA C	CAPILAR	
MODALIDAD DE FORMACION	PRESENCIAL	JORNADA PROGRA	DEL	MAÑA		OCHE, SÁBADO ARDE.
DURACIÓN	FORMAC	CION TEORICA			TOTA	\L
MAXIMA DE LAS ACTIVIDADES DE	_	00 horas ION PRACTICA			13 Mes 1000 ho	
FORMACION		00 horas			1000 nc	าสร
NIVEL DE FORMACON	TECNICO LABORAL	MODALIDAD DE FORMACION			PRESEN	ICIAL
Modulo o	Total horas		Horas teó	óricas 40%		
competencia	teórico prácticas del módulo	Horas Prácticas 60%	Aprendiza Autónom 20%		Horas dedicación docente	Créditos (Relación 48 horas)
Ética y valores	50	30	10		10	5
Tecnología de la informática y la comunicación	50	30	10		10	5
Emprendimiento	50	30	10		10	5
Bioseguridad aplicada a la peluquería	40	24	8		8	4

۸۵	ademia de Belleza	
	arrusel	

Código PP-DC-014

Fecha de elaboración20/03/2020Versión 1Página 8 de 10

Seguridad en el trabajo	30	18	6	6	3	
Mercadeo de productos y servicios	40	24	8	8	4	
Higiene y cuidado capilar	100	60	20	20	10	
Corte de cabello y arreglo de barba	200	120	40	40	20	
Técnica de peinados	170	102	34	34	17	
Colorimetría y cambios en la estructura del cabello	170	102	34	34	17	
Asesoría de imagen capilar	100	60	20	20	10	
TOTALES	1000	600	200	200	100	
REQUISITOS DE INGRESO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN.	<ul> <li>Tener 16 años de edad mínimo</li> <li>9º grado de educación básica.</li> <li>Presentar valoración inicial de competencias requeridas por el programa.</li> <li>Competencias Básicas: matemáticas y lenguaje</li> <li>Competencias Laborales Generales requeridas: de tipo intelectual (creatividad y toma de decisiones) de tipo interpersonal (comunicación y trabajo en equipo</li> </ul>					
OCUPACIONES QUE PODRÁ	- Peluquero estilista - Asesor de imagen - Técnico de casas comerciales					

## Asesor comercial en productos de belleza COMPETENCIAS A DESARROLLAR

## **FUNDAMENTOS EN COMPETENCIAS BASICAS E INSTITUCIONALES**

Ética y Valores

Emprendimiento

**DESEMPEÑAR** 

Tecnología de la información y la comunicación

COMPETENCIAS OBLIGATORIAS				
CODIGO DESCRIPCION DE LA NORMA				
260602002	Bioseguridad aplicada a la peluquería			
230101030	230101030 Seguridad en el trabajo			
260102021	Mercadeo de productos y servicios			
260602001	Higiene y cuidado capilar			



Código PP-DC-014

Página

9 de 10

Versión

1

260260207	Corte de cabello y arreglo de barba
260602009	Técnica de peinados
260602003	Colorimetría y cambios en la estructura del cabello
260602008	Asesoría de imagen capilar

Fecha de elaboración

## ENFOQUE PEDAGOGICO Y METODOLOGICO

Nuestra formación es direccionada en función del concepto de **pertinencia**, es decir, hacia el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a las personas acceder al mundo del trabajo, conservar su empleo y ampliar sus aprendizajes a lo largo de la vida. El eje se concentra en el desarrollo de un enfoque pedagógico que integre de manera sinérgica las dimensiones del saber, del saber hacer y del saber ser con la vida laboral y la inserción ocupacional en función de los requerimientos y necesidades del sector productivo de servicios de belleza.

20/03/2020

Este programa de formación desarrollado desde el enfoque de las competencias, supone la necesaria articulación entre la teoría y la práctica, el énfasis de la evaluación en el desempeño más que en contenidos y datos, una visión integradora de los saberes, ritmos personalizados de avance y modalidades de formación a lo largo de la vida, por lo tanto, enfatiza el aprendizaje por resolución de problemas y el desarrollo de actividades por parte de la persona que aprende. Se basa en estándares o normas de competencia, identificadas a partir del análisis ocupacional, son estas competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas de carácter nacionales e internacional.

Modelo pedagógico con Formulación de los aprendizajes esperados que permiten concretar los resultados que se esperan obtener de las acciones formativas y que se aplicarán en la práctica empresarial; esto requiere procesos de formación que articulen los componentes: cognitivos, prácticos y valorativos del aprendizaje.

Técnicas y estrategias didácticas que despiertan la autonomía y responsabilidad en el propio proceso de formación del estudiante y que faciliten el aprendizaje orientado hacia el logro del desempeño, entendido éste como el conocimiento puesto en acción en respuesta a la demandas y realidades de una actividad o contexto; donde se integran diversas habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes para alcanzar el resultado.

En nuestro PEI se ha estructurado mediante a módulos ,considerados como 'la unidad o unidades de aprendizaje que integra saberes, criterios de evaluación, estrategias metodológicas, ambientes de aprendizajes, medios didácticos necesarios para el desempeño efectivo de una competencia o grupo de competencias, teniendo como referencia los componentes de una norma o estándar aplicable a un contexto real de trabajo.

Esta estructura está conformada por módulos de formación generales, institucionales y específicos con base a los perfiles ocupacionales determinados en la Mesa Sectorial de SERVICIOS PERSONALES DE BELLEZA.

## La Valoración y la Evaluación del aprendizaje:

En el enfoque con base en competencias la evaluación considera al estudiante



Código

PP-DC-014

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 10 de 10

el eje del proceso de aprendizaje; En este orden de ideas el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación implica un proceso de acompañamiento del docente en dos vertientes: valorar y evaluar.

En el evaluar: el docente emite un juicio respecto a la calidad del producto o el desempeño, el estudiante sabe qué tan bueno es su desempeño. La evaluación debe ser efectiva, debe indicar en qué y cómo mejorar.

El valorar implica que el docente acompaña, guía, orienta, recopila la información sobre los avances del estudiante para buscar un desarrollo mayor. El estudiante sabe qué es lo que comprende y sabe hacer.

Una posible definición de la valoración académica de competencias indicaría que este es un sistema y de hecho un proceso por el cual se obtiene información objetiva y válida que permite emitir un juicio de valor sobre el proceso, los resultados y los productos de la formación. De igual forma, se debe tener claro como concepción fundamental que las competencias solo son evidenciadas en los desempeños y estos ocurren en los propios contextos laborales; indicando que en el proceso de formación solo son valorables las habilidades y los conocimientos. Para una formación por competencias es de significativa importancia que el estudiante, en su proceso formativo, tenga aproximaciones al contexto laboral, para ello son fundamentales los contextos de enseñanza/aprendizaje reales y virtuales.

La valoración implica tres componentes que definen su concepción, la evidencia, el contexto y el criterio.

- La evidencia, es la prueba que realiza el estudiante para afirmar que desarrolló una competencia. Consiste en la recopilación de información que al ser obtenida se compara con el criterio, indicando que este último se logró. La evidencia debe ser válida, suficiente, vigente y auténtica, y se puede ser de tres tipos: conocimiento, desempeño y producto.
- El contexto, el cual es limitado en el proceso de formación; sin embargo, necesario más no suficiente, y por ello se debe acudir a simulaciones que acerquen al estudiante al contexto laboral
- El criterio, identificado también como estándar, el cual es una referencia predeterminada y orienta el proceso de valoración.